

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2018-479

FECHA : 05 DE OCTUBRE DE 2022

HORA : 3:30 pm

Audiencia Virtual autorizada según ley 2213 de 2022

Demandante: SIERVO JULIO CUBILLOS

Demandado:

- CODENSA SA ESP
- CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA SA (Liquidada)
- SEGUROS MUNDIAL (LLAMADA EN GARANTIA)

INTERVINIENTES:

JUEZ: CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

Demandante: SIERVO JULIO CUBILLOS

Apoderado demandante : DRA RUBY ALEXANDRA CELIS CONTRERAS
adalbertocarvajarsalcedo@gmail.com adalbertocsnotificaciones@gmail.com

Demandado CODENSA SA ESP : PAULO MILLAN notificaciones.judiciales@enel.com
paulo.millan@enel.com

Apoderado Codensa : DR JAVIER ALEXANDER MERIZALDE MORALES
JMERIZALDEM@GMAIL.COM (CORREO SIRNA) JMERIZALDEM@GMAIL.COM

- CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA SA Jairo.jaramillo@cenercol.com

Curador CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA: DR DARIO QUEVEDO TOVAR
d.quevedo@abclaboral.com.co

tilciarvergell@gmail.com
notificacionesjudiciales@sanabriagomez.com
rodria63@gmail.com

- SEGUROS MUNDIAL (LLAMADA EN GARANTIA)
impuestosmundial@segurosmundial.com.co

Apoderado SEGUROS MUNDIAL : DR ARTURO SANABRIA GOMEZ
notificacionesjudiciales@sanabriagomez.com

bonifaciomanceraguerrero@gmail.com

luispinerosruiz@gmail.com

romuloolaya@outlook.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con

la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia : : Se reconoce personería a la DRA RUBY ALEXANDRA CELIS CONTRERAS como apoderada de la parte actora según poder allegada.

Notificados en estrados.

Nota de audiencia : Se incorpora la documental allegada por la demandada ENEL COLOMBIA S.A ESP y la misma se pone en conocimiento de las partes.

Nota de audiencia : : Se recepcióna testimonio de BONIFACIO MANCERA solicitado por la parte actora

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 10 minutos para que las partes aleguen de conclusión.

Nota de audiencia : Se fija la hora de las 9:00 AM del día 12 de octubre de 2022 con el fin de proferir fallo que en derecho corresponda.

Notificados en estrados

Nota de audiencia:En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se carga el acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Patricia Martinez Gamba', written in a cursive style.

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO